



ANEXO N° 01

RELACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES PARA LA VENTA DE SUBASTA PUBLICA

LOTE 01

LOTE N°	Código patrimonial	Denominación	Detalles Técnicos	Estado de Conservación	Ubicación Física	precio base lote
1	678209500001	CAMION (OTROS)	EGV-017	Estado de Chatarra	Local ORION	22,843.61
	678216250002	CAMION COMPACTADOR DE BASURA	EGU-186	Estado de Chatarra	Local ORION	
	678250000003	CAMIONETA	EGY-049	Estado de Chatarra	Local ORION	
	678250000006	CAMIONETA	EGX-960	Estado de Chatarra	Local ORION	
	SIN CODIGO	CAMION COMPOCTADOR	X0-5333	Estado de Chatarra	Local ORION	
	SIN CODIGO	CAMION CISTERNA	XG-6549	Estado de Chatarra	Local ORION	
	SIN CODIGO	CAMION VOLQUETE	XG-2175	Estado de Chatarra	Local ORION	
	SIN CODIGO	AUTOMOVIL	AGS-684	Estado de Chatarra	Local ORION	
	SIN CODIGO	CAMIONETA	OO-8468	Estado de Chatarra	Local ORION	
	SIN CODIGO	AUTOMOVIL	HQ-9544	Estado de Chatarra	Local ORION	
	SIN CODIGO	AUTOMOVIL	BGQ-567	Estado de Chatarra	Local ORION	
	SIN CODIGO	CAMIONETA	OG-3754	Estado de Chatarra	Local ORION	
	678297250004	TRIMOTO DE CARGA	sin placa	Estado de Chatarra	Local ORION	
	678297250005	TRIMOTO DE CARGA	EA-5770	Estado de Chatarra	Local ORION	
	678268000006	MOTOCICLETA	EB-7542	Estado de Chatarra	Local ORION	
	678268000007	MOTOCICLETA	EB-8207	Estado de Chatarra	Local ORION	
	678268000009	MOTOCICLETA	EB-8082	Estado de Chatarra	Local ORION	
	678268000019	MOTOCICLETA	EB-2436	Estado de Chatarra	Local ORION	
	678268000020	MOTOCICLETA	EB-3800	Estado de Chatarra	Local ORION	
	678268000001	MOTOCICLETA	EB-7543	Estado de Chatarra	Local ORION	
	678268000011	MOTOCICLETA	EB-8122	Estado de Chatarra	Local ORION	
	678268000012	MOTOCICLETA	EB-8079	Estado de Chatarra	Local ORION	
						22,843.61

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU
CONTROL PATRIMONIAL



Ing. Anthony Jesús Díaz Albino
Responsable de Control Patrimonial -MDMP



Fecha 07 de agosto del 2024

BASES ADMINISTRATIVAS

SUBASTA PUBLICA PRESENCIAL N° 01-2024-OGA-MDMP

I. OBJETO.

Establecer el procedimiento para llevar a cabo la venta por subasta pública presencial de veinte dos (22) bienes muebles patrimoniales dados de baja, por la CAUSAL DE ESTADO DE CHATARRA y eliminación de registro, que se encuentran identificados y agrupados en (01) lote, en virtud de lo dispuesto en la Directiva No 0006-2021-EF/54.01, aprobada por Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 y su modificatoria aprobada mediante Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01.

II. BASE LEGAL

- ✓ Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- ✓ Ordenanza N° 151-2023-MDMP, mediante la cual se aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones-ROF de la Municipalidad Distrital de Mi Perú
- ✓ Decreto Ley 1439-Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento
- ✓ Decreto Supremo N°217-2019-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Abastecimiento
- ✓ Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, mediante el cual aprueban la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 – Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”

III. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	PERIODO	HORA	LUGAR/ MEDIO
Publicación de la convocatoria	Del: 07/08/2024		Página web de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.
Venta de Bases Administrativas (valor S/. 10.00)	Del: 09/08/2024 Al: 12/08/2024 (días hábiles)	09:00 a. m. a 17:00 p. m.	Oficina de finanzas y Tesorería y/o portal web de la Municipalidad Distrital de Mi Perú: https://www.munimiperu.gob.pe
Registro de Postores	Del: 13/08/2024 Al: 14/08/2024 (días hábiles)	09:00 a.m. a 17:00 p. m.	Mediante correo electrónico: rpalomino1976@gmail.com
Exhibición del lote a subastar	Del: 15/08/2024 (días hábiles)	09:00 a. m. a 17:00 p. m.	Se encuentra en la sede ORION(Detalle en el ANEXO N° 01) figura el lugar de los bienes muebles)
Acto Público y adjudicación	16/08/2024	10:30 a. m	Local ORION
Cancelación del precio de venta	Del: 17/08/2024 Al: 20/08/2024 (días hábiles)	09:00 a. m. a 17:00 p. m.	Oficina de Finanzas de la Municipalidad Distrital de Mi Perú Depósito Bancario En la cuenta N° 000-2739690 y/o CCI 00917000000273969022 del Banco SCOTIABANK, a nombre de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.





Entrega del lote	Del: 21/08/2024 Al : 30/08/2024	09:00 a. m. a 17:00 p. m.	Los lotes se entregarán donde se ubica cada bien (Motocicleta y vehículos)
------------------	------------------------------------	---------------------------------	--

IV. RELACION DE LOTES A SUBASTAR

LOTE N°	Código patrimonial	Denominación	Detalles Técnicos	Estado de Conservación	Ubicación Física	precio base lote
1	678209500001	CAMION (OTROS)	EGV-017	Estado de Chatarra	Local ORION	22,843.61
	678216250002	CAMION COMPACTADOR DE BASURA	EGU-186	Estado de Chatarra	Local ORION	
	678250000003	CAMIONETA	EGY-049	Estado de Chatarra	Local ORION	
	678250000006	CAMIONETA	EGX-960	Estado de Chatarra	Local ORION	
	SIN CODIGO	CAMION COMPOCTADOR	X0-5333	Estado de Chatarra	Local ORION	
	SIN CODIGO	CAMION CISTERNA	XG-6549	Estado de Chatarra	Local ORION	
	SIN CODIGO	CAMION VOLQUETE	XG-2175	Estado de Chatarra	Local ORION	
	SIN CODIGO	AUTOMOVIL	AGS-684	Estado de Chatarra	Local ORION	
	SIN CODIGO	CAMIONETA	OO-8468	Estado de Chatarra	Local ORION	
	SIN CODIGO	AUTOMOVIL	HQ-9544	Estado de Chatarra	Local ORION	
	SIN CODIGO	AUTOMOVIL	BGQ-567	Estado de Chatarra	Local ORION	
	SIN CODIGO	CAMIONETA	OG-3754	Estado de Chatarra	Local ORION	
	678297250004	TRIMOTO DE CARGA	sin placa	Estado de Chatarra	Local ORION	
	678297250005	TRIMOTO DE CARGA	EA-5770	Estado de Chatarra	Local ORION	
	678268000006	MOTOCICLETA	EB-7542	Estado de Chatarra	Local ORION	
	678268000007	MOTOCICLETA	EB-8207	Estado de Chatarra	Local ORION	
	678268000009	MOTOCICLETA	EB-8082	Estado de Chatarra	Local ORION	
	678268000019	MOTOCICLETA	EB-2436	Estado de Chatarra	Local ORION	
	678268000020	MOTOCICLETA	EB-3800	Estado de Chatarra	Local ORION	
	678268000001	MOTOCICLETA	EB-7543	Estado de Chatarra	Local ORION	
678268000011	MOTOCICLETA	EB-8122	Estado de Chatarra	Local ORION		
678268000012	MOTOCICLETA	EB-8079	Estado de Chatarra	Local ORION		
						22,843.61

V. MODALIDAD Y FORMA DE PRESENTACION DE OFERTA

5.1 Los postores presentan su oferta en moneda nacional y mediante la modalidad a "sobres cerrado" por cada lote en el acto público. No se aceptan ofertas de forma fraccionada o parcial de cada lote.

5.2.- El sobre cerrado se rotula de la siguiente manera:

SEÑORES

MESA DIRECTIVA

SUBASTA PUBLICA PRESENCIAL N° 01-2024-OGA-MDMP LOTE N° 01,

POSTOR: NOMBRE COMPLETO DEL POSTOR / REPRESENTANTE LEGAL

DNI N°





5.3.- La Oferta contiene como mínimo lo siguiente:

- a) Número de lote: Único
- b) Nombre/Razón social:
- c) Valor ofertado en moneda nacional: S/
- d) Monto de la garantía en moneda nacional (10% del valor ofertado) adjuntando un cheque de gerencia no negociable a favor de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, o dinero en efectivo.
- e) Firma del postor o representante legal, consignado el número de documento de identidad.

VI. DE LOS POSTORES

- 6.1 Pueden participar como postores las personas naturales o jurídicas que se registren a través del correo electrónico: logistica@munimiperu.gob.pe debiendo consignar en asunto "Registro de Postor a Venta por Subasta Pública"; y en su contenido, nombres y apellidos completos, DNI y teléfono, adjuntando copia del documento de identidad y certificado de vigencia de poder (solo personas jurídicas). Todo postor acepta lo establecido en las bases.
- 6.2 Las personas naturales se identificarán con su documento de identidad y Las personas jurídicas intervienen a través de su representante legal, con su respectivo Certificado de Vigencia de Poder expedido por la SUNARP.
- 6.3 Para su registro, los postores deberán presentar la Declaración Jurada, conforme al modelo contenido en el Apéndice "Declaración Jurada, que forma parte de la presente bases administrativas, a través correo electrónico: logistica@munimiperu.gob.pe.
- 6.4 Están prohibidos de participar como postores en la subasta pública de manera directa o indirecta aquellos funcionarios y servidores públicos a que se refieren los artículos 1366 y 1367 del Código Civil. El plazo de prohibición se establece en el artículo 1368 del Código Civil.
- 6.5 La Municipalidad Distrital de Mi Perú, se reserva el derecho de verificar la información que presente el postor durante todo el procedimiento. En caso se detectase falsedad en la información proporcionada, procede de conformidad con el ordenamiento legal vigente.
- 6.6 Los actos administrativos emitidos a favor del postor que contravenga lo descrito en los numerales anteriores son nulos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar

VII. ACTO PUBLICO Y ADJUDICACION

- 7.1 El acto de subasta pública se inicia cuando el encargado de conducir dicho acto, solicita las ofertas en "sobre cerrado" por cada lote, las que guardan las formalidades descritas en el acápite V, caso contrario son invalidadas.
- 7.2 Una vez recabados todos los sobres, el encargado de conducir el acto público abre y da lectura de las ofertas. Luego de ello, con los dos postores que presentaron las ofertas más altas se procede a ofertar "a viva voz", tomándose como base el dato de la oferta más alta.





- 7.3 Se adjudica al postor que oferte el monto más alto, aunque no se hayan emitido ofertas "a viva voz".
- 7.4 Las ofertas no adjudicadas son devueltas a sus titulares una vez adjudicado el lote por el cual ofertaron, incluyendo la garantía.
- 7.5 Durante el desarrollo del acto público no se permite el desorden, de ocurrir ello, la Mesa Directiva suspende de manera temporal la subasta pública y dispone el retiro de las personas que ocasionan dicha situación.
- 7.6 Concluido el acto público se suscribe el Acta de Subasta Pública, donde se consignan los resultados y las incidencias ocurridas.

VIII. DEL PAGO

- 8.1 El pago por el lote se efectúa en moneda nacional. Acreditando el pago la Entidad u Organización de la Entidad, quien emite el comprobante respectivo.
- 8.2 El adjudicatario efectúa la cancelación del lote adjudicado en la Caja de la Oficina de Finanzas, o a través de transferencia bancaria a la cuenta N° 000-2739690 y/o CCI 00917000000273969022 del Banco SCOTIABANK a nombre de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, la que entregará el comprobante de pago. El pago se efectúa dentro del plazo de tres (03) días hábiles de concluido el acto público, siendo el ultimo día el 20 de agosto del 2024 hasta las 17:00 pm.
- 8.3 El adjudicatario que dentro del plazo establecido en el numeral precedente no cancele el monto total por el cual se adjudicó el lote en venta, cualquiera fuese el motivo o causal, pierde el dinero entregado en garantía, el mismo que queda a favor de la Entidad u organización, dejándose sin efecto la adjudicación y reasumiendo ésta última la administración del lote.

IX. ENTREGA DE LOS LOTES

- 9.1 La entrega del lote adjudicado se efectúa de acuerdo a la fecha y lugar establecido en el cronograma y se formaliza con la suscripción del acta de entrega recepción.
- 9.2 Cuando el adjudicatario haya cancelado el íntegro del valor del lote y no lo haya recogido conforme a lo establecido en el cronograma, él lo notifica para que recoja el lote en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, siendo el ultimo día el 30 de agosto del 2024, siendo de estricta responsabilidad del adjudicatario las situaciones u ocurrencias posteriores a ese plazo, bajo apercibimiento que el lote sea considerado como abandonado.
- 9.3 Transcurrido el plazo señalado sin que el postor recoja el lote, se considera el mismo en abandono, no siendo posible interponer reclamo alguno o solicitar la devolución del monto pagado. reasume la administración del lote abandonado.

X. OTRAS CONDICIONES

- 10.1 El responsable que ejecuta la subasta, está prohibido de realizar cualquier cobro adicional a los adjudicatarios por cualquier concepto que no esté estipulado en la presente base.





10.2 Todo postor que participe en la subasta acepta lo establecido en la presente base.

10.3 Los aspectos no contemplados en la presente base, se regirán por la normatividad vigente emitida por la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas- MEF

XI. SOLUCIONES DE CONTROVERSIAS

11.1 Cualquier tipo de reclamos, desavenencias y/o inconvenientes que se presenten durante la subasta pública son resueltos por la Mesa Directiva, siendo inobjetable la decisión tomada. No proceden los reclamos posteriores a la entrega del lote.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MI PERU
 CONTROL PATRIMONIAL



Ing. Anthony Jesús Díaz Albino
 Responsable de Control Patrimonial -MDMP



APENDICE

DECLARACION JURADA

Quien suscribe....., identificado con

D.N.I. N°con domicilio en, DECLARO BAJO

JURAMENTO no encontrarme comprendido, directa ni indirectamente, o por persona interpuesta, dentro de las prohibiciones y limitaciones contempladas en los artículos 1366, 1367 y 1368 del Código Civil, que me impidan participar en la presente subasta y adquirir bienes muebles a nombre propio o de mi representada, con RUC N° (consignara número de Registro Único de Contribuyente y adjuntar Certificado de vigencia de poder cuando se trate de persona jurídica)

..... de de 2024

Firma del suscrito

Nombre y Apellidos: Consignar tipo y número de documento de identidad.....

(2) CODIGO CIVIL

Artículo 1366- Personal prohibida de adquirir derechos reales con trato, legado o subasta

